

COMUNICADO No.28

A.N.A.



CONOZCA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ACTIVIDAD DEL AVALUADOR Y SUS IMPLICACIONES

En A.N.A. trabajamos por el fortalecimiento de la actividad valuatoria en Colombia.

Por eso, todos los evaluadores inscritos en el Registro Abierto de Evaluadores – RAA, estamos obligados a cumplir con nuestro código de ética. Así, servimos con lealtad y diligencia a nuestros usuarios.

Nuestro compromiso es fomentar la transparencia y equidad entre las personas y las instituciones. Debemos velar por el correcto cumplimiento de las normas y denunciar las actuaciones irregulares que se conozcan o los casos de violación de la ley.

Nuestro correcto obrar hace que más colombianos puedan utilizar nuestros servicios con tranquilidad.

Artículo 13. Postulados éticos de la actividad de evaluador. El ejercicio de la valuación, debe ser guiado por criterios, conceptos y elevados fines, que propendan a enaltecerlo; por lo tanto, deberá estar, ajustado a las disposiciones de las siguientes normas que constituyen su Código de Ética de la Actividad del Evaluador.

Parágrafo. El Código de Ética de la Actividad adoptado mediante la presente ley será el marco del comportamiento del evaluador inscrito en el Registro Abierto de Evaluadores – RAA, y su violación será sancionada mediante el procedimiento establecido en el presente título, sin perjuicio de los códigos que desarrollen con base en la presente ley las Lonjas de Propiedad Raíz y las Entidades Reconocidas de Autorregulación.

Recuerde:

el ejercicio de la valuación debe estar guiado por los conceptos y criterios que propendan a enaltecerlo.

Nuestro marco normativo y ético está contenido en la Ley 1673 de 2013, en el decreto 556 de 2014 y en el reglamento interno de A.N.A., lo invitamos a leerla en nuestra página web: www.ana.org.co.

CONTÁCTENOS

 [autorreguladornacionaldeevaluadores](https://www.facebook.com/autorreguladornacionaldeevaluadores)

 [@avaluadoresana](https://twitter.com/avaluadoresana)

comunicacionesana@ana.org.co

Línea a nivel nacional: 01-8000 423 640

Bogotá: (1) 745 42 65

A.N.A. conformado por 18 gremios, que por su gran experiencia y trayectoria nos dan un gran respaldo.

